

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

CIRCULAR 0012 DE 2025

"CONVOCATORIA ABIERTA MODALIDAD I (GESTIÓN SOCIAL) BOGOTÁ"

Bogotá D.C., 21 de abril de 2026

1. ANTECEDENTES

El 09 de octubre de 2025 se expidió la Circular No. 0012, mediante la cual se dio apertura a la "Modalidades I (Gestión Social) – Bogotá D.C.", aclarada mediante la Circular 0018 del 24 de octubre 2025.

La Circular fue objeto de las siguientes modificaciones:

- **Adenda No. 1:** Mediante la cual se introdujeron ajustes frente al cronograma establecido para desarrollo de la presente convocatoria, ampliando el plazo de la etapa de presentación de propuestas.
- **Adendas No. 2:** Mediante la cual se introdujeron ajustes frente al cronograma establecido para desarrollo de la presente convocatoria, ampliando el plazo de la etapa de presentación de propuestas.
- **Adendas No. 3:** Mediante la cual se introdujeron ajustes frente al cronograma establecido para desarrollo de la presente convocatoria, ampliando el plazo de la etapa de presentación de subsanaciones.
- **Adendas No. 4:** Mediante la cual se corrigió un error material de transcripción aclarando el artículo primero de la adenda No. 3 de fecha 30 de diciembre de 2025 frente al cronograma establecido para desarrollo de la presente convocatoria, ampliando el plazo de la etapa de presentación de subsanaciones.
- **Adendas No. 5:** Ajustes al cronograma ampliando el plazo de la etapa "Revisión subsanaciones presentadas", incluyéndose en el cronograma las etapas de "Publicación del Informe de Evaluación", "Presentación de observaciones al informe de Evaluación", "Análisis a las observaciones presentadas" Y "Publicación de Respuestas a las Observaciones del Informe de Evaluación y Publicación del Informe Definitivo" y se estableció de forma excepcional que, en municipios donde ningún gestor alcance el 100% de hogares habilitados, se rechazarán las propuestas con menos del 40% de habilitación, mientras que aquellas entre el 40% y 99% podrán continuar en evaluación si cumplen los requisitos mínimos de participación.

- **Adendas No. 6:** Mediante la cual se introdujeron ajustes frente al cronograma establecido para desarrollo de la presente convocatoria, ampliando el plazo de la Publicación del Informe de Evaluación.

La convocatoria se adelantó con el propósito promover la participación/presentación de los interesados en la implementación del Programa de Mejoramiento de Vivienda, en el marco de lo dispuesto en el Decreto 0413 de 2025, el artículo 2.1.1.7.1 del Decreto 1077 de 2015 y el Manual Operativo del Programa de Mejoramiento de Vivienda, en la Modalidad I (Gestión Social).

2. ÁREAS EVALUADORAS

La evaluación de las propuestas estuvo a cargo de la **Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social**, a través de los siguientes equipos de trabajo / dependencias, conforme a sus competencias:

Equipo Técnico del Programa de Mejoramiento de Vivienda: Responsable de la validación del componente técnico de las propuestas, incluyendo la revisión de los diagnósticos técnicos de las viviendas (fichas técnicas de inspección visual), así como de las certificaciones de viabilidad y/o ambientales que resultaran aplicables.

Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda: Responsable de la validación del componente social de las propuestas, en lo relacionado con los requisitos mínimos de participación de los interesados y los requisitos mínimos habilitantes de los hogares ubicados en zona urbana.

Subdirección de Subsidio y Ejecución de Vivienda Rural: Responsable de la validación de los requisitos mínimos habilitantes de los hogares ubicados en zona rural.

3. METODOLOGIA DE EVALUACIÓN

La evaluación de las propuestas se realizó conforme a los lineamientos establecidos en la Circular No. 0012 del 09 de octubre de 2025 y sus modificaciones posteriores, efectuándose la verificación de los requisitos mínimos de participación, incluyendo la revisión de la documentación técnica, jurídica y administrativa presentada por los proponentes, garantizando los principios de transparencia, objetividad, debido proceso e igualdad de condiciones para todos los participantes.

4. INTERESADOS INSCRITOS

Durante la etapa de presentación de propuestas, desarrollada entre el 10 de octubre de 2025 y el 5 de enero de 2026, se registraron **cuatro (4) interesados inscritos**, de conformidad con los términos de la convocatoria, debían presentar las propuestas de manera completa a través de la plataforma operativa dispuesta por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, incluyendo los *requisitos mínimos de participación según la modalidad a la que se postularon (I)*. La presentación integral de estos componentes constituyó una condición obligatoria para continuar en el proceso.

Tabla No. 1: Listado de interesados inscritos.

NO.	MODALIDAD	RAZÓN SOCIAL	NIT	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
1	GESTIÓN SOCIAL	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CONSTRUCTORES	8305034382	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.
2	GESTIÓN SOCIAL	GESTIÓN Y ESTUDIOS AMBIENTALES - COOPERATIVA MULTIACTIVA	9008663242	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.
3	GESTIÓN SOCIAL	JOSE MANUEL PADILLA ASSIAS	1073988390	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.
4	GESTIÓN SOCIAL	JAIME ANTONIO DE HOYOS LAMAR	10881675	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.

5. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación de propuestas, incorporando las observaciones aceptadas durante el período habilitado para tal fin.

De las cuatro (4) propuestas presentadas, ninguna cumplió con los requisitos establecidos en la convocatoria.

5.1 Proponentes que no cumplen con los requisitos de participación

En la siguiente tabla se relacionan los proponentes que, una vez realizada la verificación de los requisitos de participación establecidos en la convocatoria y analizadas las observaciones presentadas durante el período habilitado para tal fin, no acreditaron el cumplimiento de las condiciones exigidas.

Tabla 2. Listado de proponentes que no cumplen requisitos de participación

NO	MODALIDAD	RAZÓN SOCIAL	NIT	MUNICIPIO	TOTAL, POSTULADOS	POSTULANTES HABILITADOS	% HOGARES	CUPOS	RESULTADO GESTOR	CUPOS MÍNIMOS
1	GESTIÓN SOCIAL	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CONSTRUCTORES	8305034382	BOGOTÁ, D.C.	65	6	12%	50	CUMPLE	NO CUMPLE CUPOS MÍNIMOS
2	GESTIÓN SOCIAL	GESTIÓN Y ESTUDIOS AMBIENTALES - COOPERATIVA MULTIACTIVA	9008663242	BOGOTÁ, D.C.	65	0	0%	50	CUMPLE	NO CUMPLE CUPOS MÍNIMOS
3	GESTIÓN SOCIAL	JOSE MANUEL PADILLA ASSIAS	1073988390	BOGOTÁ, D.C.	65	8	16%	50	CUMPLE	NO CUMPLE CUPOS MÍNIMOS
4	GESTIÓN SOCIAL	JAIME ANTONIO DE HOYOS LAMAR	10881675	BOGOTÁ, D.C.	65	18	36%	50	CUMPLE	NO CUMPLE CUPOS MÍNIMOS

6. PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN.

En cumplimiento del cronograma establecido y con el fin de garantizar el debido proceso y el derecho de contradicción, los participantes podrán presentar observaciones a los resultados preliminares entre el 22 y el 24 de abril de 2026, inclusive., las observaciones deberán remitirse dentro del plazo señalado al correo: convocatoriamejo2025@minvivienda.gov.co.

Las observaciones al informe de evaluación deberán orientarse a verificar la correcta aplicación de los criterios establecidos en los términos de la convocatoria, en este sentido, las observaciones formuladas no tienen como finalidad solicitar una nueva evaluación/revisión del proceso, sino poner de presente posibles inconsistencias debidamente soportadas que pudieran afectar la adecuada aplicación de los criterios rectores. Por lo tanto, las observaciones recibidas serán analizadas y respondidas en el

marco de la elaboración del Informe Definitivo, garantizando la participación efectiva de los interesados y la transparencia del proceso.

El presente informe se firma el 21 de abril de 2026, por el director de Fonvivienda y es aprobado por los responsables evaluadores de los equipos de trabajo.

ARTURO GALEANO ÁVILA
Director Ejecutivo Fonvivienda

ROSA ELENA ESPITIA RIAÑO
Directora Inversión Vivienda interés Social

Elaboró:
F. Sahith Usta
Contratista DIVIS

Revisó:
Karen Armenta
Contratista DIVIS

Aprobó:
Rosa Elena Espitia Riaño
Directora DIVIS
Responsable Evaluador

William Peralta
Contratista DIVIS

Stella Acevedo
Contratista DIVIS

Juliana Toro
Subdirectora SSFV
Responsable Evaluador

Jhon Meyer
Contratista SSFV

Biviana Orozco
Contratista DIVIS

Sandra Bravo
Contratista DIVIS

Yessica Guerra
Contratista DIVIS

Belma L. Luque S.
Contratista Fonvivienda

Jeisson Bejarano
Contratista Fonvivienda